

"LA RADIODIFUSION Y LA TELEVISION MEXICANAS,
OFICIAL Y PRIVADA, EN 1972".

Estudio que para agradecer la exaltación
de la Mercadotecnia a nivel profesional,
se hace llegar al Lic. Luis Echeverría,
Presidente Constitucional de los Estados
Unidos Mexicanos

Aspectos Negativos y Criterio Oficial Positivo.

Tareas Patrióticas que Corresponden a Estos Medios de Difusión.

La Comisión de Radiodifusión y el Doce y Medio por Cien-
to de Tiempo que Corresponde al Gobierno Federal.

Proposiciones.

Por el Profr. ETHIEL CERVERA PEREZ.

ASPECTOS NEGATIVOS Y CRITERIO OFICIAL POSITIVO

El martes 21 de marzo próximo pasado, aniversario del natalicio del Benemérito de las Américas, licenciado don Benito Juárez García, en una pequeña localidad rural llamada Nazareno, cerca del antiguo San Pablo -- Guelatao, en la sierra del Estado de Oaxaca, el licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presidente de la República, descubrió un monumento erigido a la memoria del más ilustre patricio mexicano de todos los tiempos.

La ceremonia oficial se llevó a cabo en una tribuna improvisada. - Desde ella, el joven estudiante Mario Adalberto Aguilar, quien destellaba patriotismo y sinceridad en sus palabras, dio a conocer a nuestro Primer Magistrado, las principales carencias de la entidad suriana. De entre sus muchos conceptos, destacamos los siguientes:

"Oaxaca es una entidad con brillante pasado, pero cuya radiografía socioeconómica nos está diciendo que cuatrocientos mil de sus habitantes no hablan la lengua con la cual usted y yo podemos dialogar; que más del 50 por ciento de mis coterráneos no pueden hacerle, como tampoco a nuestro gobernador, peticiones por escrito...".

El Presidente Echeverría, después de escuchar con atención al estudiante oaxaqueño, acordó y ordenó allí mismo la duplicación de todas las partidas que para la educación destina el Gobierno Federal en el presupuesto de Oaxaca.

Por último, nuestro Primer Magistrado le dijo al estudiante: "Esta es mi respuesta, joven amigo. Lo felicito cordialmente. Necesitamos encontrarnos así, en todas partes, a quienes con franqueza, sin discursos oficiales, sino inspirados en Juárez, nos digan su verdad".

Sabedores de la sinceridad que en éste, como en todos los actos de su gobierno, han tenido las expresiones del hombre que rige los destinos de la nación, los miembros de la Asociación Nacional de Profesionales de la Mercadotecnia, Asociación Civil, por mi conducto, desean utilizar la misma franqueza, tanto para dar a conocer los aspectos negativos como el criterio oficial positivo en relación con la radiodifusión y la televisión mexicanas en 1972. Asimismo, para proponer soluciones concretas a los problemas que se confrontan relacionados con la utilización del doce y medio por ciento del tiempo que en esos medios de difusión corresponde al Gobierno de la República y las aportaciones que nuestra institución hace de inmediato y las que puede dar en el futuro para que esos sistemas realicen tareas positivas en beneficio del pueblo mexicano.

Sabemos que la radio y la televisión son dos de los inventos más maravillosos que ha producido el hombre en toda la historia de la humanidad y que deben, por tanto, utilizarse para proporcionar beneficios prácticos a los habitantes de todas las naciones, aun en el caso de su recreación y esparcimiento, porque compartimos las ideas del señor Presidente Echeverría en el sentido de que esos sistemas sirvan "para entretener a la

gente, pero formando moral, ideológica y artísticamente, de la mejor manera, al público, pero sobre todo, a ese sector mayoritario infantil y juvenil, en el que la televisión tiene un mayor impacto. Que no se ataquen nunca en la televisión los valores humanos superiores que cada país quiere preservar, o que cada hogar quiere mantener como una tradición positiva para sus nuevos miembros; que en los medios de comunicación, y sobre todo en la televisión, independientemente de los objetivos industriales y comerciales --o de la incidencia circunstancial que el Estado pueda tener en ellos--, que nunca se pospongan los valores superiores de la sociedad ni los valores superiores del hombre".

En los Estados Unidos Mexicanos y en la época que vivimos, la radio es escuchada por millones de compatriotas, principalmente en las zonas rurales, teniendo también un gran auditorio en las ciudades, sobre todo ahora con la utilización de la frecuencia modulada.

Sin embargo, con muy raras excepciones, las transmisiones que se presentan, carecen de sentido educativo, no interesan a las mayorías y se escuchan sólo porque la música, en cualquiera de sus manifestaciones, es un ligero paliativo frente a la realidad de los problemas que confrontan los habitantes del país, los cuales necesariamente soportan a cambio de esas audiciones, un cada vez mayor número de anuncios comerciales que, debido a su exceso en proporción al tiempo destinado al entretenimiento, generan la antipatía del auditorio produciendo resultados opuestos a los que

esperan los patrocinadores.

Por lo que hace a la televisión, cuyos avances son extraordinarios en México, preside actualmente las reuniones familiares, es motivo de -
infinidad de controversias, se presta a todo tipo de conversaciones, inte
resa tanto a los niños como a los adolescentes, adultos y ancianos y pro
voca otras reacciones, según lo han comprobado los estudiosos en la ma
teria.

Entre lo negativo de este medio de comunicación, cabe señalar lo -
que se dijo en el V Congreso Mundial de Siquiatría celebrado el año pa-
sado en la ciudad de México, donde se afirmó que "es criminal cómo la
televisión está destruyendo la sensibilidad de las nuevas generaciones".

La doctora Silvina Galindo Arroyo informó que, de acuerdo con in--
vestigaciones minuciosas efectuadas al respecto, los programas de televi-
sión llamados de "terror" o de "suspenso", "hacen retroceder el pensa--
miento lógico a niveles primitivos, causan confusión y desenvuelven fana-
tismo y supersticiones perniciosas".

En otro estudio, elaborado por el arquitecto Benjamín Villanueva, di
rector de la Casa del Lago del Bosque de Chapultepec se indica que las
cárceles serían pacíficas y nunca se registraría en ellas un motín si cada
reo tuviera un televisor en su celda. Con un aparato de televisión, señaló,

se presenta una de las llamadas "fugas artificiales", que hacen perder la capacidad de reflexionar, el cerebro se "embota" y el prisionero puede ser conducido fácilmente a la muerte, sin ofrecer la menor resistencia.

Otro compatriota eminente, don Daniel Cosío Villegas, refiriéndose a la televisión manifiesta que es muy difícil que salga del pantano en que ha dormitado por tanto tiempo, y que sin ideas no puede salirse con bien de una empresa, tan compleja y tan difícil como lo es esta industria.

Centenares, quizá millares de opiniones similares se han vertido y diariamente se dan a conocer sobre la utilidad o la inutilidad de la programación en radio y televisión. Nadie ha llegado a conclusiones satisfactorias y el problema, por la tremenda frecuencia con que es abordado, únicamente está propiciando confusiones, desorientación y creación de organismos de toda índole vinculados a la industria, que en forma dispersa efectúan una labor intrascendente sin lograr el más importante de los objetivos: educar, enseñar y orientar, sin perder el alto valor atractivo de la diversión.

Es altamente indispensable utilizar estos valiosos sistemas de comunicación en beneficio directo de todos los sectores sociales de la nación, tomando en cuenta el criterio oficial del Gobierno de la República en el sentido de que la radio y la televisión comprenden como actividades fundamentales: la cultural, la informativa, la recreativa o de esparcimiento y la de fomento económico y en todo caso, estas tres últimas actividades deben subordinarse a la cultural, para que no contraríen o destruyan a ésta y a las normas fijadas por las leyes y las demás disposiciones administrativas aplicables. Y además: La radio y la televisión "deben ofrecer esparcimiento gratuito, sano y adecuado y, en todo caso, cumplir con el propósito cultural y de superación moral del pueblo".

Y sobre la importancia que tienen estos sistemas, el propio Gobierno Federal señaló en el Acuerdo Presidencial para la expedición de nuevos títulos de concesión para radio y televisión que "en el aspecto económico la radiodifusión debe contribuir al desarrollo del país, fomentando las actividades que estimulen la producción nacional y su diversificación en atención a la demanda interna y de los mercados internacionales; coadyuvar a la adopción de técnicas y métodos que elevan la productividad y a la vez propiciar el abatimiento de los precios y favorecer el uso más adecuado de los recursos del país, con el fin de contribuir al crecimiento equilibrado en bien de la Nación".

TAREAS PATRIOTICAS QUE CORRESPONDEN A

ESTOS MEDIOS DE DIFUSION

El Gobierno de la República ha sostenido de manera reiterada que la radio y la televisión, como actividades de interés público "deben contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana, por lo cual deben afirmar el respeto a los principios de moral social, dignidad humana y vínculos familiares; evitar toda clase de influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; contribuir a la elevación cultural del pueblo y a conservar las características y valores de nuestra nacionalidad, así como las costumbres del país, sus tradiciones, la propiedad del idioma, al igual que fortalecer las convicciones democráticas y la amistad y cooperación con los demás países".

Asimismo, en el aspecto cultural, la radio y la televisión deben fortalecer las tesis mexicanas fundamentales y los valores de nuestra nacionalidad y coadyuvar a resolver, en un plazo y costo menores que el que se requeriría por otros medios tradicionales, diversos aspectos de la educación, de la capacitación y de la instrucción.

Además de lo anterior, como tareas importantísimas asignadas por Decreto Presidencial, estos medios tienen la ineludible obligación de servir para

mejorar y uniformar el lenguaje nacional o bien para enseñarlo a las comunidades que no hablan español. En este último aspecto, es doloroso para México y para los mexicanos que no hemos podido o no hemos querido -- comprender la magnitud del problema, saber que en las 32 entidades federativas de la República existen 873,545 compatriotas que no hablan el -- idioma español, sino 30 idiomas y dialectos indígenas y muchos subdialectos y, aparte, 2.283,071 mexicanos que hablan idiomas y dialectos indígenas y a nivel muy elemental el español, que es el idioma de su patria. - Los dos grupos representan a la fecha el 7.85 por ciento del total de la población de la República de 5 años de edad en adelante. Quizá este aspecto dramático de vital interés nacional debería merecer, sobre otras carencias y necesidades, la primerísima atención de la radiodifusión y la televisión en nuestro país.

Cuando en los Estados Unidos Mexicanos todos sus habitantes hablen, lean y escriban el español, podremos sentirnos satisfechos --en primera instancia-- de que estamos cumpliendo con nuestro deber y que nos encontramos preparados para resolver los demás problemas nacionales, contando con el concurso valioso, la colaboración y el entusiasmo de nuestros hermanos de raza que, por razones de índole muy variada, han permanecido marginados a lo largo de más de cuatro siglos. Estos dos medios de difusión, son los únicos que a precio menor y con mejores resultados,

tienen la obligación de enseñar a quienes no se les ha enseñado a hablar el idioma oficial de su Patria.

Corresponde a las radiodifusoras y a las televisoras, oficiales y privadas, elaborar los planes más adecuados para utilizar estos sistemas, - primero que nada, en tan elemental como urgente y meritoria tarea, para - continuar con la educación primaria y posteriormente con los métodos más prácticos de enseñanza, adaptados a cada zona del territorio nacional, a fin de formar técnicos en todas las especialidades, tomando como base - que los residentes en las regiones indígenas tienen una enorme facilidad de aprendizaje, un ferviente deseo de superación y un alto sentido de respeto, de lealtad y de cariño a la Patria.

Hemos iniciado estos apuntes con la explicación de un problema, - gravísimo en todos sus aspectos, porque consideramos que ante todo, esa es la base para poder abordar, con sinceridad y patriotismo, las funciones que en muy variados y complejos aspectos corresponden a la radiodifusión y a la televisión mexicanas. Primero es lo inmediato y la incorporación de 3,156,616 compatriotas a la vida activa del país, pensamos debe representar nuestra máxima, nuestra primordial obligación.

LA COMISION DE RADIODIFUSION Y EL DOCE Y MEDIO POR CIENTO
DE TIEMPO QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo con los datos más recientes, en la República Mexicana

operan 674 estaciones de radio y televisión, clasificadas como sigue:

Radiodifusoras comerciales de onda larga	511
Radiodifusoras comerciales de onda corta	15
Radiodifusoras culturales de onda larga	11
Radiodifusoras culturales de onda corta	10
Radiodifusoras comerciales de frecuencia modulada	60
Radiodifusoras culturales de frecuencia modulada	3
Televisoras comerciales	62
Televisoras comerciales en la banda de UHF	1
Televisoras culturales	1

Es decir, existen 610 estaciones de radio y 64 de televisión. Las - comerciales son 586 radiodifusoras y 63 televisoras. Las culturales apenas si llegan a 24 de radio y 1 de televisión. Esta última, XHIPN Canal 11, - es utilizada por la Secretaría de Educación Pública para la transmisión de programas educativos, culturales y de orientación social. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes opera técnicamente el sistema transmisor.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Presidencial dictado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 27 de junio de - 1969, publicado en el Diario Oficial del 1/o. de julio del mismo año, se autorizó a esa dependencia del Ejecutivo a recibir de los concesionarios

de estaciones comerciales de radio y televisión el pago del impuesto a - que se refiere el artículo 9/o. de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día 31 de diciembre de - 1968, concretamente en la forma siguiente:

"Los concesionarios que, en su calidad de obligados solidarios al - pago de dicho impuesto y por tanto como terceros interesados en el cum--plimiento de esa obligación, lo tomen a su cargo, podrán solicitar se les admita el pago de su impuesto con el DOCE Y MEDIO POR CIENTO DEL - TIEMPO DIARIO DE TRANSMISION DE CADA ESTACION".

Estos tiempos de transmisión serán distribuidos, proporcional y equitivamente dentro del horario total de transmisiones de la emisora de que se trate, entendiéndose que los concesionarios que no proporcionen los - tiempos de transmisión a que están obligados, o no cumplan con sus otras obligaciones, deberán cubrir en efectivo el importe de sus impuestos.

Tenemos conocimiento cierto de que todas las radioemisoras y televisoras comerciales de nuestro país cumplieron con la obligación legal de solicitar se les recibiera en pago de sus impuestos, el DOCE Y MEDIO - POR CIENTO DEL TIEMPO DE SUS TRANSMISIONES DIARIAS.

¿Qué cantidad de horas diarias conjuntas de transmisión se encuentran, por tanto, a disposición del Gobierno de la República?.

Suponiendo que cada una de las 586 radioemisoras comerciales transmite, en promedio mínimo 15 horas diarias, lo que nos da un total conjunto de 8,790 horas, corresponden al doce y medio por ciento 1,098 horas 7 minutos diarios.

En televisión, sobre la base también mínima de 10 horas diarias de transmisión por cada una de las 63 emisoras, sumarían 630 horas y el doce y medio por ciento ascendería a 78 horas con 7 minutos diariamente.

En conclusión, con base en las disposiciones legales, el Gobierno de la República tiene todos los días 1,176 horas 14 minutos en radio y televisión.

Si a esto agregamos el 12.5 por ciento de una televisora y 24 radiodifusoras culturales (48 horas y 5 minutos diarios), tendremos un GRAN TOTAL DIARIO EN RADIO Y TELEVISION DE 1,224 HORAS CON 19 MINUTOS.

Cuando se expidió el Acuerdo Presidencial a que nos hemos referido, en el inciso a) del artículo 1/o. quedó claramente especificado que el Estado por conducto del Poder Ejecutivo, haría uso de ese tiempo para realizar las funciones que le son propias de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial y que, cuando realice campañas de interés colectivo,

promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica. Es decir, que el gobierno no puede comercializar los tiempos que por concepto del impuesto a radiodifusión le pertenecen. Pero por otra parte debe pagar los salarios de escritores, músicos, actores, técnicos, etc., para lograr la difusión de sus propios programas. ¡Y ESTO, PARA LA TRANSMISION DE 1,224 HORAS CON 19 MINUTOS DIARIOS!

El 31 de julio de 1969 se dictó un Acuerdo a las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y de Salubridad y Asistencia, para que se constituyera una Comisión Intersecretarial que se encargaría de utilizar el tiempo de que dispone el Estado, en las radiodifusoras comerciales, oficiales y culturales. Este ordenamiento se publicó en el Diario Oficial del 21 de agosto de 1969.

Esta Comisión, integrada por 2 representantes de cada una de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, con el carácter de miembros permanentes, un representante de la Secretaría de Educación Pública y otro de la de Salubridad y Asistencia, como miembros especiales, se denomina "COMISION DE -- RADIODIFUSION" y es presidida por el primer representante designado por la Secretaría de Gobernación.

En el artículo tercero de este Acuerdo se especifica con bastante claridad lo siguiente: "Queda facultada esta Comisión para realizar todos los actos necesarios para el aprovechamiento del tiempo de que dispone el Estado en las estaciones radiodifusoras comerciales y del doce y medio por ciento de las estaciones oficiales y culturales que operan con permisos y SERA EL UNICO CONDUCTO PARA ORDENAR LAS TRANSMISIONES DE LOS PROGRAMAS QUE SE DIFUNDAN EN ESTOS TIEMPOS".

En el artículo cuarto se señaló que la Comisión oirá al Consejo Nacional de Radio y Televisión en los asuntos de su competencia.

Hasta aquí la realidad absoluta, oficial, acerca de cómo y quién es el único organismo del Gobierno de la República autorizado para utilizar el doce y medio por ciento del total diario de transmisiones de radio y televisión.

Sin embargo, desgraciadamente, debemos reconocerlo, la Comisión de Radiodifusión no ha podido cumplir estrictamente con las funciones para las que fue creada. Por el contrario, la atención que ha dado a tan tremenda responsabilidad ha sido mínima quizá porque es desconocida por las dependencias y los organismos oficiales que, por su cuenta y riesgo, están aprovechando o tratando de aprovechar, cada uno por su lado, el tiempo oficial de transmisiones correspondientes al Estado. Algunos sí establecen los enlaces necesarios para emplear esos tiempos. Otros los

utilizan sin la adecuada autorización.

Como lo hemos explicado, sólo la COMISION DE RADIODIFUSION - tiene facultades para emplear ese tiempo. Muy a pesar de todo cunto se diga en contra, funcionan entre otras, las instituciones siguientes, con - intervención directa o indirecta en tales tiempos:

1.- Subsecretaría de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, integrada por las Direcciones Generales de Investigación y Desarrollo, Producción, Técnica y de Concesiones y Permisos, de las cuales dependen varias Subdirecciones, varios Departamentos y la Estación "Radio México" en ondas larga y corta. En fecha próxima contará con la Escuela de Artes, Ciencias y Técnicas de la Radiodifusión y con un Consejo de Programación.

2.- Consejo Nacional de Radio y Televisión, dependiente de la Secretaría de Gobernación, integrado por representantes de dependencias oficiales e instituciones del sector privado, incluyendo a un sindicato obrero.

3.- Departamento de Radio de la Secretaría de Gobernación, el cual se encarga de manejar "La Hora Nacional" del Gobierno de la República - que los días domingo, de las 10 a las 11 de la noche, se transmite por todas las estaciones radiodifusoras del país.

4.- Departamento de Radio, Cine y Televisión de la Presidencia de la República.

5.- Dirección General de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública, con un Departamento de Radio y Televisión que, casi cada veinticuatro horas, informa a través de los periódicos diarios, acerca de las actividades que realiza para difundir, a nivel nacional, programas culturales a través de esos dos medios de difusión.

6.- Universidad Nacional Autónoma de México que también, de manera frecuente, da a conocer planes sobre la utilización del tiempo oficial en radio y TV. Esto, independientemente, de lo que hace en XEUN Radio-Universidad.

7.- Instituto Politécnico Nacional, institución de enseñanza superior que proyecta programas en forma similar a la Universidad y que cuenta con su propia televisora.

8.- Instituto Nacional de Bellas Artes, que anunció la creación de un Departamento de Radiodifusión, con la mira de utilizar, en parte, el tiempo oficial.

9.- En forma independiente y cada quien actuando con los medios de que dispone, funcionan; El Canal 13, propiedad de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S. A., empresa estatal; una radiodifusora de - - -

frecuencia modulada, que opera el Departamento del Distrito Federal; una radioemisora de onda larga con 50,000 watts, al servicio de la Secretaría de Educación Pública y Radio Universidad en ondas larga, corta y frecuencia modulada.

Los organismos indicados en los nueve puntos anteriores, trabajando aisladamente, erogan sumas muy elevadas de dinero cada año; no llegan a objetivos determinados; aprovechan mínima y aisladamente el doce y medio por ciento que los concesionarios han puesto a disposición del Gobierno; presentan programas en radio y televisión que no obedecen a ninguna coordinación ya que cada uno con la indudable mejor voluntad, crea los programas que considera mejores pero sin obedecer a ningún plan definido.

La tarea, por otra parte, a pesar de los mayores esfuerzos que se sumen a ella, aparentemente no hay forma de que algún día llegue a cubrir la inmensa cifra de 1 224 horas diarias en radio y televisión. Porque: ¿De dónde van a salir las sumas estratosféricas necesarias para pagar - las nóminas de quienes trabajen en esas programaciones?.

La solución, sin embargo, es factible y, como veremos más adelante en el capítulo de nuestras proposiciones, sólo puede resolverlo el criterio mercadotécnico.

En el sector estrictamente comercial las emisoras se encuentran plagadas, a todas horas, de publicidad excesiva que lejos de beneficiar perjudica a los satisfactores anunciados; presentan la mayor parte de su programación a base de series extranjeras filmadas, por cuya proyección pagan alquileres que en promedio son de ochocientos dólares por cada videotape de media hora, y por plaza; niegan oportunidades a los conjuntos, --artistas, productores y técnicos mexicanos; proyectan la imagen de muchas naciones y olvidan la de nuestro país; no cumplen con las disposiciones que se señalan en las cláusulas de sus concesiones y, en concreto, podemos afirmar que la radio y la televisión comerciales, --con muy contadas excepciones-- lejos de contribuir al progreso de la nación y de educar, como debiera ser, al pueblo mexicano, lo llevan por el camino que conduce, en un alto porcentaje, a la enseñanza de todo cuanto es negativo, a la frustración en sus más variados aspectos y, por la ininterrumpida proyección de video-tapes extranjeros, hasta al desconocimiento de nuestras propias costumbres, tan arraigadas desde hace cuatro siglos y que la radio y la televisión están exigiendo que se olviden.

Muchas consideraciones podríamos seguir haciendo al respecto, pero de esto se han encargado ya, a través de la prensa nacional y por medio de estudios técnicos, numerosos compatriotas que desean en beneficio

del pueblo de México, un cambio radical en la radio y la televisión, tanto comercial como cultural.

Por todo lo expuesto, la Asociación Nacional de Profesionales de la Mercadotecnia, después de haber llevado a cabo durante más de diez años, estudios minuciosos con repercusiones en la radio y la televisión, se encuentra en posibilidad de ofrecer soluciones concretas, efectivas y de positivo beneficio social.

Ninguna de nuestras proposiciones obedece a la improvisación, ya que se sustentan en bases sólidas, perfectamente probadas, con amplio conocimiento de causa y con la vasta experiencia acumulada por quienes, durante toda su vida, han prestado servicios en esos medios de difusión o en las empresas e instituciones conectadas con los mismos.

A continuación damos a conocer nuestras proposiciones. Sobre cada una de ellas podremos profundizar, en el momento que se nos indique, los estudios correspondientes para que se lleven a feliz término nuestras ideas. Y estamos dispuestos a aportar, cuando sea necesario, a señalar al personal profesionalmente capacitado y a realizar los demás estudios complementarios que se nos soliciten.

PROPOSICIONES.

I.- Para terminar con los problemas ^{señalados/} en la radiodifusión y en la -

televisión oficiales, lograr que los esfuerzos por ahora dispersos se sumen a un solo objetivo y que se utilice adecuadamente en beneficio de todos los habitantes de la República el doce y medio por ciento de tiempo diario que en estos sistemas corresponde al Gobierno Federal, solicitamos que se fusionen en una sola organización, todas las que ahora operan en forma in dependiente, desde Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

II.- Debe crearse, por Decreto Presidencial, una dependencia autónoma que controle todas estas actividades. Podría denominarse, por ejemplo, DEPARTAMENTO AUTONOMO DE RADIO Y TELEVISION.

III.- A este organismo deben adscribirse lo que hoy es la Subsecretaría de Radiodifusión con todas sus dependencias, los Departamentos y las demás instituciones oficiales que, a la fecha, tienen a su cargo actividades de radio y televisión. Sería, por tanto, la única encargada de utilizar el doce y medio por ciento del tiempo a que nos hemos referido; controlar las emisoras y televisoras que poseen la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Departamento del Distrito Federal, la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de México y, además, coordinar, producir, proyectar y controlar todas las emisiones oficiales.

IV.- Reorganizar y mantener, bajo funciones muy específicas, el Consejo Nacional de Radio y Televisión; la Escuela de Artes, Ciencias y Técnicas de la Radiodifusión y transformar la Comisión de Radiodifusión, -- en la Comisión Técnica Consultiva de Radio y Televisión, integrada por representantes oficiales y del sector privado, conectados con esas industrias.

V.- La nueva dependencia, con planes perfectamente definidos, tendría entre otras funciones, las básicas siguientes:

1).- Producción de programas de radio y televisión multiestelares, -- para lo cual no haría erogaciones de ninguna especie, ya que por cada serie o programa, se crearían cooperativas temporales con la participación de escritores, directores, técnicos, conjuntos y elementos artísticos, etcétera. Cada persona recibiría la parte proporcional correspondiente, tomándose en cuenta los ingresos inmediatos y futuros que producirá cada serie o programa.

Queremos señalar, de manera muy clara, que esta es --no puede haber otra-- la única fórmula para UTILIZAR TODO EL TIEMPO QUE EN RADIO Y TELEVISION CORRESPONDE AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA. Empleando la que es fórmula sencilla que proponemos, no sólo existe la posibilidad --real de que en esos programas o series participen los mejores elementos -- de que dispone nuestro país en radio y televisión, sino que además podrán

emplearse los equipos más costosos, llevarse a cabo transmisiones y filmaciones en toda clase de exteriores y efectuarse producciones que no se realizan en la actualidad, porque se carece de la base económica que permita recuperaciones extraordinarias, mediante una adecuada distribución, venta y explotación de este tipo de series en todo el mundo.

En nuestros 5 congresos latinoamericanos anteriores hemos recabado muchas opiniones de connotados centro y sudamericanos, entre otras las de estudiantes, maestros, hombres de letras, embajadores y agregados comerciales. Sin excepción todos coinciden en el daño que causan a sus países la mayor parte de las series dobladas al español, mismas que padecemos en México. Y con entusiasmo han manifestado que abrirían los brazos a programas latinoamericanos por nuestras grandes semejanzas y plena identificación.

¡ He aquí un mercado inmensamente grande para comercializar las series nacionales !

Hemos conversado también ampliamente sobre este asunto con productores, directores, artistas y muchos otros elementos conectados con la industria. A todos les ha parecido magnífica la idea e inclusive me han manifestado su deseo de trabajar inmediatamente sobre el plan expuesto de manera sintetizada.

Los pagos a quienes intervinieran de la manera indicada se les harían conforme a sus tabuladores en vigor, recibiendo posteriormente las regalfas correspondientes. Los sondeos que hemos hecho al respecto, nos permiten afirmar que tanto los intelectuales de mayor prestigio como las estrellas de cine más cotizadas, percibirían ingresos muy superiores a los que reciben en la actualidad, pero además, disponiéndose de todas las emisoras y televisoras del territorio nacional, se brindarían oportunidades a los elementos con futuro en la radio y la televisión.

Quizá conviniera, como ha ocurrido en otros sectores, crear junto con la dependencia que estamos proponiendo, un Banco o una institución financiera encargada de manejar los múltiples ingresos que se obtendrían con la creación y el funcionamiento de cooperativas temporales, QUE -- TENDRIAN TAMBIEN COMO CONSUMIDORES INMEDIATOS DE LA PRODUCCION A LOS MISMOS ANUNCIANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

2).- Sabemos que las dependencias oficiales que manejan programas de radio y televisión erogan anualmente sumas bastante considerables por esos conceptos, pero desgraciadamente las exhibiciones que se hacen son bastante aisladas y nó en transmisión nacional, lo que debe ser una verdadera transmisión que cubra las casi 50,000 localidades habitadas que integran la República Mexicana. Siguiéndose el sistema de canalizar todo a través de una sola dependencia se obtendrían resultados maravillosos en

todo tipo de campañas educativas, higiénicas y, en lo general, de positivo beneficio para todos los mexicanos, porque también sabemos perfectamente que la radio y la televisión no sólo deben ser música o imágenes continuas de diversión, sino estaciones donde de manera breve se nos enseñen nuestros deberes y obligaciones, a nivel de primaria, en todos los órdenes: fiscal, constitucional, sanitario, etcétera, etcétera.

3).- Tarea importantísima, esencial, básica sería la enseñanza del idioma español a 3.156,616 mexicanos que hablan los 30 idiomas y dialectos nativos mencionados anteriormente. Vivimos en los Estados Unidos Mexicanos, no en porciones de islas o integrados por regiones aisladas. Debemos comprender que, a lo largo de cuatro siglos, aunque parezca raro confesarlo, nos encontramos en un atraso increíble, teniendo a nuestros indígenas en el más absoluto abandono, porque queramos o no, somos los directamente culpables de que ni siquiera hablen nuestro propio idioma.

Ahí precisamente es donde está la primera obligada función que debe cumplir la radio y la televisión, utilizándose los tiempos oficiales. Sabemos que la Secretaría de Educación Pública ha preparado y probado con grandes resultados un libro bajo el sistema de dibujos muy objetivos para enseñar español, pero a pesar de su esfuerzo -----

aún no cuenta con los maestros bilingües necesarios para la realización - de tan magna tarea, pero estamos seguros que a los 3.156,616 compatriotas se les podrá enseñar el español, empleando aulas audiovisuales sencillas, económicas, de fácil transporte y con gran facilidad de aprendizaje. En este campo, la Asociación Nacional de Profesionales de la Mercadotecnia está dispuesta a aportar sus estudios, experiencia en enseñanza audiovisual y todo cuanto sea indispensable para que desaparezca de México esta imagen que, como lo afirmó en cierta ocasión alguna revista extranjera, representa la miseria de nuestro país oculta tras la fachada.

4).- La nueva institución dispondría de una Dirección General y un Departamento de Promoción, Ventas y Exportación, encargado de promover el alquiler de los video-tapes y de los programas grabados, el cual mantendría contacto permanente con las Embajadas, los consulados y las demás representaciones de México en el extranjero, para propiciar el ingreso de divisas por este concepto. Es decir, cambiaríamos la importación por la exportación y de manera paulatina y natural, haríamos que se elevara el porcentaje de programaciones nacionales de alta calidad y contenido, para disminuir hasta su desaparición total las series extranjeras que están aniquilando nuestras tradiciones y costumbres, deformando la mentalidad de los mexicanos, impidiendo el desarrollo de nuestro arte y creatividad y desplazando escritores, actores y técnicos de la radio y la - -

En este momento, hacemos entrega de nuestras ideas iniciales, como modestísima prueba de gratitud al Gobierno de la República que ha elevado a la categoría de actividad profesional a la Mercadotecnia.

Todo cuanto sea necesario estamos dispuestos a hacer, porque la Mercadotecnia como actividad profesional debe contribuir siempre al progreso de México y a eso precisamente estamos obligados.

En este Congreso hemos abordado, como tema fundamental, el relativo al doce y medio por ciento de tiempo de transmisión diaria que corresponde al Gobierno Federal, porque estimamos que utilizarlo adecuadamente contribuirá a la solución de muchos y muy graves problemas nacionales.

Sabemos bien que las ideas que hemos expresado, producto de nuestro desinterés y patriotismo, molestarán a muchos intereses. Demasiado lo meditamos antes de expresarlas, pero, finalmente, fuimos impulsados por aquellas palabras de nuestro Primer Magistrado en un pueblo de Oaxaca: ¡"Necesitamos encontrarnos así, en todas partes, a quienes con franqueza, sin discursos oficiales, sino inspirados en Juárez, nos digan la verdad"!...

¡Esto es lo que hoy hemos hecho, compañeros!